

Plan 468 GRADO EN ECONOMÍA

Asignatura 45662 INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Básica

Créditos ECTS

6 Créditos ECTS

2 Derecho público y 4 Derecho privado

Competencias que contribuye a desarrollar

Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia

las siguientes:

1. COMPETENCIAS GENERALES:

1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico
 2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
 3. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones de índole económica, a públicos especializados y no especializados de forma ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
 4. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- e. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo. Igualmente, ser capaz de respetar: los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Conocer las razones últimas que justifican la intervención del sector público en la economía, los instrumentos disponibles para diseñar políticas económicas, sus ventajas e inconvenientes, y sus efectos sobre los objetivos de carácter socioeconómico.
- b) Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado, así como el contexto histórico, social, cultural, empresarial, financiero y comercial en el que se desarrollan los hechos económicos.
- c) Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas de carácter económico siguiendo el método científico.
- d) Identificar y anticipar problemas económicos, financieros y empresariales relevantes, tanto en el ámbito público como privado.
- e) Analizar y comprender los hechos económicos en conexión con el entorno social, cultural, jurídico, empresarial, financiero y comercial en el que se desarrollan, teniendo en cuenta su dimensión histórica.
- f) Buscar, filtrar, procesar e interpretar económicamente diversas fuentes de información (bibliografías, estadísticas, etc.), mediante diferentes herramientas, incluyendo los recursos telemáticos.
- g) Valorar la situación económica de sectores específicos de la economía.

- Obtener una formación jurídica básica y general.
- Manejar la principal legislación y jurisprudencia, básicamente la del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.
- Definir el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad económica y empresarial
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Conocer los instrumentos básicos del Derecho privado en las actuaciones en el mercado
- Interpretar la normativa mercantil aplicándola a la realidad económica y de la empresa
- Reconocer las distintas formas jurídicas de organización de la empresa
- Conocer las normas básicas que integran el Estatuto jurídico del empresario y de la empresa

Contenidos

Bloque 1:

El Estado y el ordenamiento jurídico

1. El Estado social y democrático de Derecho. El Estado autonómico. La Constitución económica.
 2. Sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.
 3. La Unión Europea: historia, instituciones, fuentes y caracteres del Derecho comunitario.
- BLOQUE II: Las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar. La personalidad jurídica
LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Persona física: mayoría y minoría de edad. La emancipación.
3. La incapacidad.
4. Los regímenes económicos del matrimonio
5. La persona jurídica. Concepto y clases

Bloque III: Principios generales del Derecho de Obligaciones y Contratos.

A) PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La obligación: concepto
2. Elementos de la obligación: Sujetos. Objeto: la prestación y sus categorías.
3. Las fuentes de las obligaciones.
4. El cumplimiento de las obligaciones.
5. El incumplimiento de las obligaciones.

B) PRINCIPIOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

1. El contrato. Concepto.
2. Los requisitos del contrato: consentimiento, objeto, causa y forma.
3. La formación del contrato.
4. Los efectos del contrato.
5. Ineficacia del contrato

Bloque IV: Mercado: empresa, empresario y consumo. Estatuto jurídico del empresario.

AA) MERCADO: EMPRESA, EMPRESARIO Y CONSUMO

1. El Mercado y sus operadores.
2. Concepto jurídico de empresa y empresario. Clases.
3. La protección de los consumidores

B) ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO.

- 1.-La regulación de la actividad empresarial: Fuentes del Derecho Mercantil.
- 2.- Introducción al estatuto jurídico del empresario.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

MÉTODOS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA:

1. Clase magistral sobre contenidos teóricos.
2. Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
3. Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
4. Estudios y trabajos individuales y en grupo
5. Tutorías individuales y/o grupales.
6. Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

Crterios y sistemas de evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad de aplicación a lo largo del curso: 10%.
 - Trabajos individuales y/o trabajos en grupo: Entrega y valoración de trabajos individuales y en grupo: 15%.
 - Resolución de problemas y entregas de casos prácticos: 15%
 - Prueba escrita final valorando la comprensión de aspectos teóricos del programa y la resolución de casos: 60 %.
- El examen constará de dos partes (Derecho público y Derecho privado). Es imprescindible superar al menos el 50% de cada parte para poder proceder a la calificación del resto de actividades.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Aula convencional

. Plataforma Campus virtual de la UVA (Moodle)
Tutorías: consultar la página de la UVA.

-d

Calendario y horario

Consultar Web de la Facultad de CC EE y EE. www.eco.uva.es

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES
HORAS
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
HORAS
Clases teóricas
36
Estudio y trabajo autónomo individual
60
Clases prácticas y seminarios
20
Estudio y trabajo autónomo grupal
30
Otras actividades y evaluación
4

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

DERECHO PÚBLICO:

Prof. HELENA VILLAREJO GALENDE

DATOS DE CONTACTO

Departamento de Derecho Público - despacho 423

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de Valladolid

Avenida Valle Esgueva, 6

47011 Valladolid (SPAIN)

Tel. (+34) 983 185 947

email: helenav@eco.uva.es

BREVE CV

Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ha desempeñado actividades investigadoras en diversas universidades extranjeras en Nueva York, Cardiff y Toronto. Sus investigaciones se dirigen al terreno del Derecho

Administrativo Económico, con especial atención a la regulación comercial, el urbanismo y la contratación pública. Ha publicado varios libros, entre los que destaca: Régimen jurídico de los horarios comerciales (1999) y Equipamientos comerciales. Entre el urbanismo y la planificación comercial (2008); es autora, asimismo, de más de una treintena de artículos doctrinales y capítulos de libros. Ha asesorado en la redacción y elaboración de diversas normas tanto estatales como autonómicas y participado en varios proyectos de investigación. Es miembro del Instituto de Estudios Europeos y del Instituto Universitario de Urbanística.

Prof. José Antonio GARCÍA DE COCA

DERECHO PRIVADO: LUISA MARÍA ESTEBAN RAMOS. DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO

correo electrónico:luisa@eco.uva.es

teléfono: 983-184386

Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid y Profesora Contratada Doctora. Ha impartido conferencias y Cursos en Universidades españolas, europeas y americanas y participado en diferentes Congresos Nacionales e Internacionales. Investigadora en Proyectos de Investigación financiados por la Junta de Castilla y León. Autora de una monografía, numerosos capítulos de libros, artículos doctrinales, comentarios legales, de Jurisprudencia y recensiones en los diversos ámbitos del Derecho mercantil. Colaboradora las Revistas de Derecho de Sociedades y de la de Competencia y Distribución. Es asesor técnico y colaborador permanente de la Editorial jurídica LEX NOVA. Sus principales líneas de investigación son el Derecho de Sociedades, Derecho de la Distribución Comercial y Derecho Concursal

LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ PACHÓN

Teléfono: (34) 983 42184386. E-mail: pachon@eco.uva.es

Datos Académicos:- Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, título expedido el 2 de febrero de 2007, tesis con el título "Las causas de nulidad de la sociedad de capitales. Especial consideración a la no concurrencia de "voluntad efectiva" de los fundadores en el acto constitutivo". Publicada, por la editorial Thomson-Aranzadi (noviembre de 2007) con el Título "Las causas de nulidad de las sociedades de capital".

Datos profesionales:

- Imparte docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid desde el curso académico 1987-1988,
- Ha impartido conferencias, cursos y cursos de postgrado, en España y en el extranjero, y ha participado en

congresos relativos a la Unión Europea, Mercosur; Empresas de Economía social; Derecho Concursal; Derecho de Sociedades; Derecho del Consumo; Derecho de la Competencia.

- Ha dirigido diversas Memorias Finales de Investigación de Cursos postgrado

- Ha participado en varios Proyectos de Investigación Nacionales y Regionales

-Es autor de diversas publicaciones: varios capítulos de libros y numerosos artículos doctrinales en el ámbito del Derecho Mercantil, de la Unión Europea y de las Empresas de Economía Social

-Miembro de CIRIEC (Centro Internacional de Investigación sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa) desde el año 2007.-Miembro del Observatorio de los Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid, desde su creación en diciembre de 2009, y Miembro del Observatorio de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universidad de Valladolid, desde su creación en junio de 2011.

-Socio de AECOOP (Asociación de Estudios Cooperativos), desde 2011. Miembro de la Escuela de Estudios Cooperativos (Universidad Complutense de Madrid) desde octubre de 2011.

-Miembro del Colegio de Abogados de Madrid, colegiado nº 98409.

Idioma en que se imparte

Castellano

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Basica

Créditos ECTS

6 créditos ECTS (4 derecho privado 2 derecho público)

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:

1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico
2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
3. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones de índole económica, a públicos especializados y no especializados de forma ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
4. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo. Igualmente, ser capaz de respetar: los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

- a) Conocer las razones últimas que justifican la intervención del sector público en la economía, los instrumentos disponibles para diseñar políticas económicas, sus ventajas e inconvenientes, y sus efectos sobre los objetivos de carácter socioeconómico.
- b) Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado, así como el contexto histórico, social, cultural, empresarial, financiero y comercial en el que se desarrollan los hechos económicos.
- c) Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas de carácter económico siguiendo el método científico.
- d) Identificar y anticipar problemas económicos, financieros y empresariales relevantes, tanto en el ámbito público como privado.
- e) Analizar y comprender los hechos económicos en conexión con el entorno social, cultural, jurídico, empresarial, financiero y comercial en el que se desarrollan, teniendo en cuenta su dimensión histórica.
- f) Buscar, filtrar, procesar e interpretar económicamente diversas fuentes de información (bibliografías, estadísticas, etc.), mediante diferentes herramientas, incluyendo los recursos telemáticos.
- g) Valorar la situación económica de sectores específicos de la economía.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- Obtener una formación jurídica básica y general.
- Manejar la principal legislación y jurisprudencia, básicamente la del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.
- Definir el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad económica y empresarial
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Conocer los instrumentos básicos del Derecho privado en las actuaciones en el mercado
- Interpretar la normativa mercantil aplicándola a la realidad económica y de la empresa
- Reconocer las distintas formas jurídicas de organización de la empresa
- Conocer las normas básicas que integran el Estatuto jurídico del empresario y de la empresa

Contenidos

BLOQUE I. El Estado y el ordenamiento jurídico

1. El Estado social y democrático de Derecho. El Estado autonómico. La Constitución económica.
 2. Sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.
 3. La Unión Europea: historia, instituciones, fuentes y caracteres del Derecho comunitario.
- BLOQUE II: Las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar. La personalidad jurídica

BLOQUE II. LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Persona física: mayoría y minoría de edad. La emancipación.
3. La incapacidad.
4. Los regímenes económicos del matrimonio
5. La persona jurídica: Concepto y clases.

Bloque III: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

A) PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La obligación: concepto
2. Elementos de la obligación: Sujetos.Objeto: la prestación y sus categorías.
3. Las fuentes de las obligaciones.
4. El cumplimiento de las obligaciones.
5. El incumplimiento de las obligaciones.

B) PRINCIPIOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

1. El contrato. Concepto.
2. Los requisitos del contrato: consentimiento, objeto, causa y forma.
3. La formación del contrato.
4. Los efectos del contrato.
5. Ineficacia del contrato

Bloque IV: MERCADO: EMPRESA, EMPRESARIO Y CONSUMO. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO

A) MERCADO: EMPRESA, EMPRESARIO Y CONSUMO

1. El Mercado y sus operadores.
2. Concepto jurídico de empresa y empresario. Clases.
3. La protección de los consumidores

B) ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO.

- 1.-La regulación de la actividad empresarial: Fuentes del Derecho Mercantil.
- 2.- Introducción al Estatuto jurídico del empresario.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

MÉTODOS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA:

1. Clase magistral sobre contenidos teóricos.

2. Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
3. Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
4. Estudios y trabajos individuales y en grupo
5. Tutorías individuales y/o grupales.
6. Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

e.

Plan de trabajo

Lecciones magistrales que anticipen conocimientos teóricos imprescindibles

Tutorías de carácter individual o grupal

Acceso mediante tecnologías multimedia a la búsqueda de normas jurídicas

Elaboración de casos prácticos que permitan conocer los supuestos reales de actuación del poder público y sus procedimientos

Suministrar lecturas doctrinales específicas o Sentencias

Impartición de algún seminario específico sobre algún hecho relevante de la actividad pública en la material.

Asistencia a eventos científicos de carácter transversal que computen como práctica (jornadas científicas, seminarios) que se realicen fuera de la facultad como puede ser en el Instituto de Estudios Europeos o en el Centro de Documentación Europea

En Derecho privado: lección magistral y estudio del caso

e.

Plan de trabajo

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Resolución de supuestos prácticos que se proporcionarán oportunamente al estudiante. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Realización de un seminario que permita abordar con mayor detalle y de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Crterios y sistemas de evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad de aplicación a lo largo del curso: 10%.
- Trabajos individuales y/o trabajos en grupo: Entrega y valoración de trabajos individuales y en grupo: 15%.
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos: 15%
- Prueba escrita final valorando la comprensión de aspectos teóricos del programa y la resolución de casos: 60 %.

Es imprescindible superar al menos el 50% de esta prueba para poder proceder a la evaluación del resto de actividades

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Aula convencional

. Plataforma Campus virtual de la UVA (Moodle)

Tutorías: consultar la página de la UVA.

Calendario y horario

Consultar la Web de la Facultad de CCEE y EE: eco.uva.es

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

36

Estudio y trabajo autónomo individual

60

Clases prácticas y seminarios

20

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

DERECHO PÚBLICO

HELENA VILLAREJO GALENDE

JOSÉ ANTONIO GARCÍA DE COCA

DERECHO PRIVADO: LUISA MARÍA ESTEBAN RAMOS. DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL,
TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO

correo electrónico:luisa@eco.uva.es

teléfono: 983-184386

Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid y Profesora Contratada Doctora. Ha impartido conferencias y Cursos en Universidades españolas, europeas y americanas y participado en diferentes Congresos Nacionales e Internacionales. Investigadora en Proyectos de Investigación financiados por la Junta de Castilla y León. Autora de una monografía, numerosos capítulos de libros, artículos doctrinales, comentarios legales, de Jurisprudencia y recensiones en los diversos ámbitos del Derecho mercantil. Colaboradora las Revistas de Derecho de Sociedades y de la de Competencia y Distribución. Es asesor técnico y colaborador permanente de la Editorial jurídica LEX NOVA.

1. Sus principales líneas de investigación son el Derecho de Sociedades, Derecho de la Distribución Comercial y Derecho Concursal

2.

Idioma en que se imparte

Castellano